

ANEXO V

Escala Administrativa de la Universidad de Málaga.
 Cuerpo General Administrativo de la Administración Central
 del Estado. Escala Administrativa de Organismos Autónomos.
 Escala Administrativa de Universidades Públicas.

7519 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1999, de la Universidad de Cantabria, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Auditor.*

Encontrándose vacante el puesto de Auditor de esta Universidad, código 002 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, publicada por Resolución de 4 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26), cuyas especificaciones se señalan en el anexo,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31); artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; artículo 81 del Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, modificados por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y demás normas de general aplicación, convoca su provisión, por el sistema de libre designación, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Rector de la Universidad de Cantabria, se presentarán en el Registro General de la Universidad de Cantabria (pabellón de Gobierno, avenida de los Castros, sin número) o se remitirán a través de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quin-

ce días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Los aspirantes habrán de reunir como requisitos, además de los que con carácter general establece la Ley 30/1984, modificada por la Ley 23/1988, y el Real Decreto 364/1995, los de titulación, formación específica y pertenencia a la Administración y grupo de titulación que se especifican en el anexo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae, en el que, además de los datos personales y número de Registro de Personal, figuren la formación académica, cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando, pudiendo ser entrevistados en el proceso de selección si se considera preciso.

Cuarta.—La justificación de las circunstancias personales y administrativas del aspirante: Administración a la que pertenece, situación, grupo, Cuerpo o Escala, puesto de trabajo desempeñado y nivel de complemento de destino, antigüedad y grado personal consolidado, deberán acreditarse mediante certificación extendida por la unidad administrativa a la que corresponda la gestión de personal del Departamento u organismo en que preste servicios el funcionario, o en que hubiera tenido su último destino.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en plazo y forma establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de marzo de 1999.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Puesto de trabajo: Auditor. Localidad: Santander. Nivel complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.443.000 pesetas/año. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: A4 (artículo 49.1 de la Ley de Reforma Universitaria), A1 (Administración del Estado y Comunidades Autónomas). Grupo de adscripción: A/B. Formación específica: Práctica en auditorías. Tipo de jornada: III.